

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación de la ejecución de las obras de canalización subterránea y despliegue de fibra óptica Fases XIV y XV - Financiado por la Unión Europea – Fondos REACT EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 6 de junio de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Javier Amezaga Ruiz, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación general y Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 "Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

Criterios Sociales y Medioambientales (Lote 1, 2 y 3):

Empresa licitadora	Certificado de Sistema de Gestión Medio Ambiental	Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
ADI y PREST	Sí	Sí
TEMON	NO	Sí

Oferta económica:

Empresa licitadora	Lote 1 (Pres. máx. 319.930,16€)	Lote 2 (Pres. máx. 207.868,55 €)	Lote 3 (Pres. máx. 243.828,81 €)
ADI y PREST	294.000 €	-	-
TEMON	294.975,61 €	191.654,80 €	237.197,57 €

OBRAS CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA Y DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA FASES XIV y XV
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

En base a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 14^o del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

Lote 1:

	CR. SOCIAL	CR. ECONÓMICO	PUNTUACIÓN TOTAL
ADI	10	16,2	26,2
TEMON	5	15,6	20,6

Lote 2:

	CR. SOCIAL	CR. ECONÓMICO	PUNTUACIÓN TOTAL
TEMON	5	15,52	20,52

Lote 3:

	CR. SOCIAL	CR. ECONÓMICO	PUNTUACIÓN TOTAL
TEMON	5	5,44	10,44

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Lote 1:

	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
ADI	34	26,2	60,2
TEMON	39	20,6	59,6

Lote 2:

	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
TEMON	39	20,52	59,52

Lote 3:

	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
TEMON	39	10,44	49,44

OBRAS CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA Y DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA FASES XIV y XV
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

En virtud de la cláusula 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas, *“La adjudicación de un lote será excluyente del resto, salvo que no exista concurrencia suficiente de empresas para los lotes licitados, en cuyo caso, se podrá ser adjudicatario de un máximo de dos lotes.*

*Se advierte de este modo, que los trabajos relativos **a los distintos lotes deberán ser ejecutados de forma simultánea.** Por ello, cada empresa licitadora deberá presentar el orden de preferencia de adjudicación de los lotes mediante el Anexo V y deberá declarar la voluntad de, en su caso, ser adjudicataria de ambos lotes.”*

Por ello, y siendo que ADI y PREST obtienen la mayor puntuación en el lote primero, y siendo este el único lote para el que han presentado oferta, se procede a solicitarles la documentación recogida en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas para poder ser propuestas como adjudicatarias de dicho lote.

En cuanto a los lotes segundo y tercero, TEMON es la única empresa que ha presentado oferta para ambos lotes, no obstante, en el Anexo V presentado relativo al orden de preferencia de adjudicación de los lotes, declara preferencia por el lote segundo, y el rechazo a que se adjudicataria de dos lotes y por tanto ejecutar las obras relativas a ambos lotes de forma simultánea. Por ello, se procede a solicitarles la documentación recogida en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas para poder ser propuesta como adjudicataria del lote segundo.

Se les indica que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme con lo previsto en las Condiciones Regulatorias, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, las mismas serán excluidas de la presente contratación.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Javier Amezaga Ruiz

Técnico del Área de infraestructuras de Telecomunicaciones

Dª. Arantza Apeceche Vicente



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtsa: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

OBRAS CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA Y DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA FASES XIV y XV
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos